



## Informe de Gobierno y Reforma hacendaría

Política Nacional, 10/09/2013

En la política y el ejercicio del poder, las condiciones y las circunstancias imponen decisiones que en ocasiones hacen modificar lo planeado, en ello se observa la capacidad de adaptación y de esta la de conseguir los objetivos.

Incluso en ocasiones y esta no es la excepción, esa necesidad puede impulsar cambios positivos, no solo porque al variar un formato tradicional se obtenga el propósito, sino porque eso es una muestra de oportunidad.

Evidentemente nos referimos a la presentación del informe de gobierno del mandatario estatal, Roberto Borge Angulo, que ante la coyuntura actual, tomo una decisión que es práctica e inteligente.

El Gobernador envió el documento que guarda el estado de la administración al Congreso del Estado, cumpliendo con la obligación constitucional y cancelo la ceremonia en la que daría su mensaje, para transmitirlo ayer a través de la televisión y la radio locales.

En ambos casos se cumple el precepto que da origen a informar, primero al entregar a la cámara de diputados la glosa de la acción gubernamental para su respectivo análisis, tanto como en la emisión del mensaje a través de los medios masivos de comunicación.

Si bien es cierto que así, se limita la consecución de un protocolo ornamental, también lo es que hay que reconocer en ello, prudencia y como apuntábamos al principio congruencia con las condiciones actuales.

Como antecedente habría que apuntar que el formato tradicional, ha venido transformándose acorde a las necesidades políticas nacionales, para dejar de ser un evento político promocional y convertirse en un acto estrictamente republicano.

De tal suerte que en primera instancia, hay que recordar que antes de que se cancelara la ceremonia en el centro de convenciones de la capital del estado, el Gobernador ya había informado que este evento a diferencia del pasado, sería diferente.

Porque en atención a las condiciones económicas del gobierno, el acto se planteo sobre la base de la austeridad, lo que conlleva un importante ahorro económico.

Sin embargo las manifestaciones de los maestros, que independientemente del origen y sentido de sus demandas, hacían suponer la posibilidad de actos vandálicos, fueron argumentos de peso para no propiciar un desaguisado.

Siendo así, la modificación de suyo se tiene que ver como una medida oportuna en consideración de los dos aspectos mencionados anteriormente, la austeridad y la prudencia para evitar que los maestros aprovecharan la ocasión para generar el caos.

Porque la obligación del estado es mantener la estabilidad social, más allá de cualquier concepto, por tanto la intención no solo

se justifica, se aprecia en toda su dimensión.

Claro que esto significa un antes y un después, un parteaguas del ejercicio del poder, porque con el antecedente en adelante las cosas deberán seguir por la misma ruta.

La ocasión independientemente de sus motivaciones y características, habrá de imponer una transformación hacia el futuro, mediante la cual, este tipo de eventos, deberán regirse por preceptos acordes a los nuevos tiempos.

Esto tiene que verse como un elemento positivo, no porque implique una disminución de la simbología que acompaña a la investidura del poder, simplemente porque se trata de una adecuación conducente.

Porque eso supone que los objetivos que realmente importan, están por encima de los formatos establecidos, sobre todo cuando estos se van agotando y dejan de aportar sentido.

Visto así, es una coyuntura que necesariamente tendrá efectos que seguramente además se multiplicaran en otras acciones y actitudes, lo cual infiere un comportamiento diferente de la clase política y más aun en su relación con la sociedad.

### **Reforma hacendaria.**

Finalmente y después de la expectación previa a su presentación, la propuesta de reforma hacendaria del gobierno fue dada a conocer, mediante su entrega al legislativo para su análisis, discusión y aprobación.

Naturalmente el primer esbozo ha causado polémica aun y cuando los conceptos todavía tendrán que ser explicados con más detalle, como era de esperarse sus detractores han comenzado a señalara ya sus inconformidades.

Porque en términos reales, la propuesta de reforma no es tan profunda como se pudo esperar, de tal suerte que puede correr el riesgo de quedarse en una miscelánea fiscal solamente.

En esta ocasión a la discusión, se incorpora además de los partidos políticos con sus respectivos posicionamientos el sector empresarial, en voz de su principal dirigente Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

El dirigente empresarial que hasta ahora había mantenido una postura favorable a todos los proyectos gubernamentales, ahora ha cambiado el tono y fondo de sus expresiones.

Gutiérrez Candiani se ha vuelto el principal crítico de la reforma, lo cual implica un cambio notable en la agenda de la relación entre el sector y el régimen.

Mucho se había especulado que la excelente disposición de Gerardo Gutiérrez en apoyo del gobierno, tenía su origen en la posibilidad de convertirse en candidato a la gubernatura de su estado Oaxaca.

Sin embargo sus recientes declaraciones en todo caso echan por tierra la creencia de un pacto político en ese sentido, toda vez que en esta oportunidad a diferencia de las anteriores, es Gutiérrez Candiani quien se asume en su condición de máximo líder empresarial del país, como el más acérrimo opositor a la reforma.

Esto es sin duda una complicación para el régimen, porque ahora no solo tendrán que negociar como es habitual en los

equilibrios legislativos con los partidos políticos, por obligación tendrán que hacerlo también con el sector productivo.

Si bien es cierto que las cámaras no votan en el congreso, el peso de su veredicto en la opinión pública es de la mayor trascendencia y este régimen como ya se vio, tiene una poderosa tendencia a buscar sino la unanimidad, si al menos los mayores concesos.

Habrá que ver entonces si la reforma tendrá las modificaciones que solicitan tanto los partidos políticos como el sector empresarial, si realmente llegara al proceso final como reforma integral o se quedara como siempre sucede en una simple miscelánea fiscal.

twitter@vazquezhandall